

9.020

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través de las áreas que corresponda, se proceda a realizar el estudio de factibilidad y ejecución del proyecto de la Obra: Puente sobre el Río Grande en el departamento Sanagasta.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demandan el cumplimiento del Artículo 1° de la presente, serán tomados del Plan de Trabajos Públicos del Ministerio de Infraestructura - Ejercicio 2011.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de junio del año dos mil once. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ APARICIO.-**

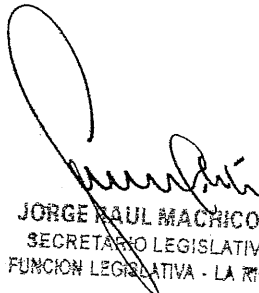
L E Y N° 9.020.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

“2011 - Año Provincial de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”